



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 023/2006

á, 22 de febrero de 2006

VISTO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 200 establece la autonomía de los Gobiernos Municipales y que la Ley de Municipales señala en su Art. 8 entre sus competencias las de fomentar la cultura popular así como dictar normas y reglamentar las actividades tradicionales que se realicen.

CONSIDERANDO:

Que, el Corso del Carnaval 2006 organizado por el Comité Impulsor del Carnaval se realizará el día sábado 26 de febrero del presente año a Hrs. 20:00.

Que, el Reglamento del Carnaval aprobado mediante Ordenanza Municipal No. 001/2006, establece en su Art. 10, que con el objeto de calificar a los participantes, el H. Concejo Municipal designará un Jurado Calificador del Carnaval.

Que, el Jurado Calificador participará en el Corso de Carnaval, a partir de las Hrs. 20:00 en la Doble Vía La Guardia.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias emanadas de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, en sesión de fecha 22 de febrero de 2006, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Designase como Jurado calificador del Carnaval Cruceño 2006, a las siguientes personas:

- 1.- Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández, Concejala
- 2.- Sra. Carol Gevieve Viscarra Guillen, Concejala
- 3.- Dra. Trifonia Griselda Muñoz Colque, Concejala
- 4.- Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, Concejala
- 5.- Sr. Nino Gandarilla
- 6.- Arq. Walter Rubin de Celis
- 7.- Sr. Carlos Cirbian
- 8.- Sr. Julio Kempff

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Jurado Calificador del Carnaval 2006, emitirá su fallo el día viernes 3 de marzo, antes de las 17:00 horas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Prof. DAEN. Silvia Álvarez de Lima Fernández

CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz

CONCEJAL PRESIDENTE